



**EUROPEAN COMMISSION
DG ENVIRONMENT**

LIFE15 NAT/ES/000802

LIFE RICOTI

**Conservation of the Dupont's lark (*Chersophilus
duponti*) and its habitat in Soria (Spain)**

**Entregable 68: Documento de diseño de los Planes de Comunicación y Conservación
post-LIFE**



Información del proyecto

Número del *Grant agreement*: LIFE15 NAT/ES/000802 LIFE RICOTÍ

Título del proyecto: Conservation of the Dupont's lark (*Chersophilus duponti*) and its habitats in Soria (Spain)

Acrónimo: LIFE RICOTÍ

Beneficiario Coordinador: Universidad Autónoma de Madrid. Grupo de Ecología Terrestre (España)

Beneficiarios Asociados: Junta de Castilla y León (España); Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León (España); Diputación Provincial de Soria (España); Actividades, Estudios y Proyectos en el Medio Ambiente S.L AEPMA (España); Artesa Estudios Ambientales S.L. (España); Innomaker Innovación y Desarrollo S.L. (España)

Fecha de inicio del proyecto: 15/09/2016

Fecha de final de proyecto: 30/09/2021

Información del entregable

Título del entregable: Documento de diseño de los Planes de Comunicación y Conservación post-LIFE

Fecha límite de entrega: 01/02/2021

Beneficiario responsable del entregable: Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León (España)

Otros beneficiarios involucrados en este entregable: Universidad Autónoma de Madrid. Grupo de Ecología Terrestre (España); Junta de Castilla y León (España); Diputación Provincial de Soria (España); Actividades, Estudios y Proyectos en el Medio Ambiente S.L AEPMA (España); Artesa Estudios Ambientales S.L. (España); Innomaker Innovación y Desarrollo S.L. (España)

Autor/es: Antonio Martín, Juan Traba

Participante/s:

Acciones a las que contribuye este entregable: F6

Versión: 1

Número total de páginas: 17

Título del entregable: Documento de diseño de los Planes de Comunicación y Conservación post-LIFE.

Histórico del documento

Versión	Fecha	Descripción de la versión	Revisores	Fecha de aprobación	Nombre de fichero
1	1/11/2021	Final	Juan Traba/UAM	1/11/2021	Entregable 68_ Planes de Comunicación y Conservación post-LIFE
2					
3					
4					

DECLARACIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD

Este documento contiene información que es propiedad del Consorcio del proyecto LIFE RICOTÍ.

Ni este documento ni la información contenida en el presente documento serán utilizados, duplicados o comunicados por cualquier medio a terceros, en su totalidad o en partes, excepto con el consentimiento previo por escrito del Beneficiario Coordinador del proyecto LIFE RICOTÍ.

ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN	6
2	PLAN DE COMUNICACIÓN POST-LIFE.....	7
2.1	MANTENIMIENTO DE LA PÁGINA WEB	7
2.2	PUBLICACIONES TÉCNICAS Y CIENTÍFICAS	7
2.3	DIVULGACIÓN DEL PROYECTO: JORNADAS, SEMINARIOS Y CONGRESOS TÉCNICO-CIENTÍFICOS..	7
2.4	DIVULGACIÓN DEL PROYECTO: EXPOSICIÓN FOTOGRÁFICA ITINERANTE	8
2.5	DIVULGACIÓN DEL PROYECTO: REDES SOCIALES	8
2.6	DESCRIPCIÓN DEL PRESUPUESTO ESPERADO PARA LA CONSECUCIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIÓN POST-LIFE.	8
3	PLAN DE CONSERVACIÓN POST-LIFE.....	8
3.1	ANÁLISIS DE DEBILIDADES, AMENAZAS, FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES.....	9
3.2	ALCANCE Y OBJETIVOS DEL PLAN DE CONSERVACIÓN POST-LIFE	12
3.3	ACTUACIONES PREVISTAS	14
3.3.1	<i>A. Acciones de conservación.....</i>	<i>14</i>
3.3.2	<i>B. Acciones de coordinación</i>	<i>18</i>
3.3.3	<i>C. Acciones de divulgación.....</i>	<i>18</i>
3.4	SEGUIMIENTO DE LA ADOPCIÓN DE LAS HERRAMIENTAS NORMATIVAS GENERADAS EN EL PROYECTO.....	19

Resumen

En el presente entregable se recoge el diseño de los Planes de Comunicación y Conservación post-LIFE.

Las principales líneas de actuación son:

Plan de Comunicación post-LIFE:

- *Mantenimiento y actualización de la página web del proyecto durante un mínimo de 5 años tras su finalización (FPN)*
- *Publicación de artículos técnicos y científicos (UAM).*
- *Comunicación de los resultados en congresos, jornadas y seminarios (UAM).*
- *Presentación de una exposición fotográfica itinerante en diferentes localidades de Castilla y León (FPN).*
- *Mantenimiento y actualización de los contenidos en las redes sociales, vinculándolas al proyecto LIFE Connect Ricotí (INNOMAKER).*

Plan de Conservación post-LIFE:

- *Vigilancia y conservación de los hábitats esteparios (JCyL).*
- *Restauración del hábitat de estepa (JCyL).*
- *Seguimiento de las poblaciones de alondra ricotí, sus hábitats y medidas de conservación mediante reuniones periódicas del grupo de expertos (GEAR).*
- *Seguimiento de la adopción de las herramientas normativas generadas en el proyecto (UAM).*

Summary

This deliverable includes the design of the post-LIFE Dissemination and Conservation Plans.

The main action lines are:

Post-LIFE Dissemination Plan:

- *Maintenance and updating of the project website for at least 5 years after the end of the project (FPN).*
- *Publication of technical and scientific papers (UAM).*
- *Communication of the results in congresses, conferences and workshops (UAM).*
- *Presentation of an itinerant photographic exhibition in different locations in Castilla y León (FPN).*

- *Maintenance and updating of content on social networks, by linking to the LIFE Connect Ricotí project (INNOMAKER).*

Post-LIFE Conservation Plan:

- *Monitoring and conservation of steppe habitats (JCyL).*
- *Restoration of steppe habitats (JCyL).*
- *Monitoring of the Dupont's lark populations, its habitats, and the state of conservation through regular meetings of the Working Group on the species (GEAR).*
- *Monitoring of the Land Stewardship Program and the Ornithological Tourism Program.*
- *Monitoring of the implementation of the normative instruments generated in the project (UAM).*

1 INTRODUCCIÓN

El diseño de los Planes de Comunicación y Conservación post-LIFE (Acción F6) tienen como objetivo ampliar temporalmente el alcance de las acciones de difusión y conservación emprendidas en el marco del proyecto LIFE Ricotí. Consta de dos apartados: un **Plan de Comunicación post-LIFE** y un **Plan de Conservación post-LIFE**.

El **Plan de Comunicación post-LIFE** se iniciará al final del proyecto y tendrá una duración de al menos 5 años. En él se incluye la estrategia de comunicación y difusión de los resultados. Los principales responsables de estas tareas serán la Universidad Autónoma de Madrid, la Fundación Patrimonio Natural e Innomaker.

Por su parte, los principales objetivos del **Plan de Conservación post-LIFE** son los siguientes: mantener los hábitats en el estado de conservación alcanzado durante el desarrollo del proyecto LIFE Ricotí, velar por la implicación y cumplimiento de las obligaciones por parte de los propietarios incluidos en el Programa de Custodia, y proseguir con las tareas de investigación necesarias para aumentar el conocimiento sobre las poblaciones de alondra ricotí y sus hábitats. Respecto al primer de los objetivos mencionados, la firma de acuerdos de custodia por un periodo de 30 años garantiza el estado de conservación de las más de 3.000 ha acogidas al Programa de Custodia. Los socios responsables de ejecutar estas tareas serán la Junta de Castilla y León, la Diputación Provincial de Soria, la Fundación Patrimonio Natural y la Universidad Autónoma de Madrid

2 PLAN DE COMUNICACIÓN POST-LIFE

2.1 Mantenimiento de la página web

La FPN, socio encargado del mantenimiento de la página web, continuará con esta tarea una vez finalizado el proyecto. Durante 5 años, será responsable de la actualización del contenido con la publicación periódica de las nuevas noticias que se generen de la difusión del proyecto, más aquellas otras procedentes de proyectos e iniciativas similares que se consideren relevantes.

En este sentido, la concesión de un nuevo proyecto LIFE (LIFE Connect Ricotí) al mismo coordinador (UAM), permitirá continuar con el enlace a noticias novedosas relacionadas con la especie y la conservación de sus hábitats durante los próximos 5-10 años (contabilizando el programa post-LIFE del nuevo proyecto).

2.2 Publicaciones técnicas y científicas

Los resultados obtenidos en el proyecto han mejorado notablemente el conocimiento existente sobre la alondra ricotí, su hábitat y las medidas de gestión necesarias para su conservación, dando lugar a varias publicaciones técnicas y 12 científicas durante el periodo de ejecución del proyecto. Sin embargo, hasta la fecha de cierre del proyecto LIFE Ricotí no se han publicado todos los avances alcanzados, por lo que estos serán presentados conforme se analicen los datos y sean remitidos a revistas de impacto en el área técnica y científica.

Además, está prevista la lectura de 4 tesis doctorales realizadas con datos recogidos en el proyecto, que contribuirán a diseminar sus resultados más allá de su finalización. Además de las tesis doctorales, se realizarán varios Trabajos de Fin de Máster y Trabajos Fin de Grado elaborados a partir de datos del proyecto por estudiantes de los grados de Biología y CCAA y Máster en Ecología y Máster en Biodiversidad de la UAM.

2.3 Divulgación del proyecto: jornadas, seminarios y congresos técnico-científicos

La difusión de los resultados del proyecto se prolongará una vez haya finalizado, mediante la participación de sus socios en jornadas, seminarios y congresos técnico-científicos. Algunas citas en las que está previsto presentar dichos resultados son:

- Congreso Nacional de la Sociedad Española de Ornitología.
- Congresos Nacionales e Internacionales de la Sociedad para la Restauración Ecológica.
- Congresos Internacionales de Biología de la Conservación.

2.4 Divulgación del proyecto: exposición fotográfica itinerante

Desde su creación en junio de 2019, la exposición fotográfica itinerante se ha presentado en 8 localidades, encontrándose actualmente ubicada en la Casa del Parque de la Laguna Negra. Durante el periodo post-LIFE se trasladará a otros centros dentro de la Comunidad de Castilla y León: Casa del Parque de las Hoces del río Duratón y Casa del Parque de las Hoces del río Riaza (provincia de Segovia), Centro de Recursos ambientales y Parque Ambiental del PRAE (provincia de Valladolid) y Casa del Parque del Convento de San Francisco y Centro del lobo (provincia de Zamora).

2.5 Divulgación del proyecto: redes sociales

La cuenta de Twitter del proyecto (@LRicoti) se mantendrá operativa e incorporará los contenidos generados por el nuevo proyecto LIFE Connect Ricotí, facilitando de esta manera la permanencia de todos los seguidores e hilos que posee en la actualidad.

2.6 Descripción del presupuesto esperado para la consecución del plan de comunicación post-LIFE.

Todas las acciones propuestas se encuentran internalizadas en los presupuestos de los socios responsables. Así, la divulgación y la publicación de resultados técnicos y científicos serán asumidos por el socio coordinador (UAM) como tareas habituales de su personal. FPN ha asumido el compromiso de mantenimiento de la página web, su conexión con la página web del proyecto LIFE Connect Ricotí, y actualización periódica con nuevas noticias, cuyo suministro y verificación corresponderán a la propia FPN y a la UAM.

El seguimiento de las directrices técnicas de las ZEPA será realizado por la Junta de Castilla y León, socio participante en este proyecto y entidad responsable de su implementación y vigilancia. Para ello se incorporará en las tareas habituales de los técnicos y agentes medioambientales de zona.

3 PLAN DE CONSERVACIÓN POST-LIFE

El objetivo fundamental del Plan de Conservación post-LIFE es el mantenimiento de los hábitats en el estado de conservación alcanzado durante el desarrollo del proyecto LIFE Ricotí, así como la implicación de los propietarios incluidos en el Programa de Custodia. Todos los terrenos en los que se han realizado acciones de conservación en el marco del LIFE Ricotí se encuentra dentro de ZEPA (Red Natura 2000), considerando también los incluidos en el Programa de Custodia, por lo que se puede garantizar que no serán

transformados a usos diferentes de los actuales en el cumplimiento de la normativa vigente.

No obstante, la zona afronta numerosos retos, ambientales y sociales. Entre ellos destaca el paulatino abandono de la ganadería extensiva motivado por una normativa comunitaria poco exhaustiva en el desarrollo de ayudas a este sector, el progresivo envejecimiento de la población, el abandono rural, y factores de índole climática. Todos ellos favorecen el desarrollo de la vegetación arbustiva y arbórea, reproduciéndose así los motivos de descenso de la superficie de hábitat de estepa óptimo y de su calidad, afectando al éxito reproductivo y la supervivencia de la alondra ricotí y otras especies esteparias características.

3.1 Análisis de Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades

En ese contexto, el proyecto LIFE Ricotí ha desarrollado un análisis DAFO en el que se analizan los distintos aspectos que amenazan la continuidad de las acciones de conservación en el tiempo, a la vez que se revisan sus opciones de mantenimiento, o al menos de sus efectos.



DEBILIDADES <ul style="list-style-type: none">• Las metodologías de conservación directa (corta, aclareo, siembra de excrementos) tienen generalmente un coste elevado, y su eficacia decae con el tiempo.• Los pies de encina tienen una alta capacidad de rebrote de cepa, lo que exigiría el uso de herbicidas.• Las alternativas de desarrollo (turismo ornitológico) son de lenta implantación.• El proceso de envejecimiento y abandono rural continúa.• Continúa el abandono de prácticas ganaderas tradicionales.	AMENAZAS <ul style="list-style-type: none">• Las condiciones ambientales y socioeconómicas de la zona favorecen la implantación de energías renovables.• Los propietarios lamentan la inclusión en ZEPA por no poder acceder a rentas derivadas de la implantación de energías renovables.• Algunos sectores/propietarios continúan viendo a la alondra ricotí como un obstáculo al desarrollo.• Se están tratando de impulsar alternativas de ganadería intensiva en la región.
FORTALEZAS <ul style="list-style-type: none">• Las dos ZEPAs conforman la zona más importante de Europa para la conservación de aves y hábitats esteparios.• La población de alondra ricotí en la zona es la más numerosa de Europa.• Los hábitats esteparios en la zona se encuentran en buen estado de conservación tras el proyecto LIFE.	OPORTUNIDADES <ul style="list-style-type: none">• Existen iniciativas a título particular y municipal que pretenden implementar acciones de conservación del hábitat de estepa.• Existen iniciativas a título municipal que pretenden impulsar ampliaciones de la superficie de ZEPAs para albergar poblaciones de alondra ricotí ahora no incluidas en la misma.

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none">• Continúa existiendo una cabaña ganadera de oveja en extensivo, y se empieza a implementar ganadería bovina en extensivo, cuyo efecto parece resultar similar al de la oveja.• Los planes de gestión de las ZEPAs incluyen medidas concretas dirigidas a la conservación de la alondra ricotí y los hábitats esteparios.• Los planes de gestión de las ZEPAs delimitan los usos de una forma adecuada, y que ha contado con la participación pública.• Se ha acumulado un importante aprendizaje respecto a la planificación de las acciones de conservación del hábitat de estepa, lo que permite fijar objetivos realistas y realizar una gestión más eficaz de los recursos disponibles.• Se ha adquirido experiencia suficiente para replicar los trabajos de conservación en otras zonas que lo necesiten.• Las administraciones competentes están realizando trabajos de gestión de la especie, o han mostrado su interés para llevarlos a cabo en el corto plazo, en áreas próximas. | <ul style="list-style-type: none">• Se están realizando importantes avances en normativa específica acerca de la especie (Recatalogación, Estrategia Nacional).• El conocimiento adquirido y los contactos realizados han permitido avanzar en la conservación a escala nacional, y poner a la especie en la vanguardia de la conservación en España.• Se ha concedido un nuevo proyecto LIFE (LIFE Connect Ricotí) que pretende impulsar acciones de conservación a gran escala en 3 CCAA, incluyendo gestión ganadera y translocaciones.• La presencia de técnicos de las administraciones en el Grupo de Expertos en la Alondra Ricotí y sus hábitats facilita la transferencia de conocimientos y su implementación. |
|---|---|

3.2 Alcance y objetivos del plan de conservación post-LIFE

A medio y largo plazo, el objetivo del Plan de Conservación post-LIFE es el mantenimiento en buen estado de conservación de los hábitats de estepa que albergan poblaciones saludables de alondra ricotí. Debido a los condicionantes sociales, económicos y ambientales antes mencionados, estos hábitats se encuentran en grave estado de amenaza, no solo en la zona de estudio sino en el conjunto de su distribución europea.

Castilla y León recoge una amplia representación de estos hábitats. Debido a ello, y a las amenazas mencionadas, el Plan de Conservación post-LIFE debe abarcar no solo a las zonas incluidas en el proyecto LIFE Ricotí, sino al resto de zonas con hábitats esteparios, en los que además pueden encontrarse especies de fauna de interés como la propia alondra ricotí. Por tanto, este plan incluye acciones dirigidas a mantener y mejorar los resultados dentro de las áreas objeto del proyecto LIFE, pero también fuera de ellas.

Tanto las acciones concretas de conservación como la evaluación de los resultados obtenidos deberán basarse en un programa de seguimiento que abarque la totalidad del Plan de Conservación. En este sentido, conviene aprovechar los instrumentos existentes, como el seguimiento del estado de conservación de los hábitats esteparios que realiza la Junta de Castilla y León a través de sus órganos ambientales, tanto los centralizados como los provinciales.

Por otra parte, la gestión de las especies esteparias y sus hábitats requiere de contacto y coordinación con todos los agentes implicados para optimizar los recursos, fijar las prioridades comunes y emprender acciones coordinadas. En este sentido, el grupo de expertos en la alondra ricotí y sus hábitats permite una transferencia rápida y efectiva de la información, poniendo en contacto técnicos y científicos, y facilitando la circulación de las propuestas y su implementación.

En lo relativo al Programa de Custodia del Territorio, tanto la Fundación Patrimonio Natural (para los propietarios privados) como la Diputación Provincial de Soria (para los propietarios públicos), como entidades oficiales de custodia, son las responsables de la evaluación y seguimiento del cumplimiento de los convenios suscritos. La detección rápida de desviaciones corresponderá a la Junta de Castilla y León, en la figura de los agentes medioambientales.

En lo relativo al Programa de Turismo Ornitológico impulsado por el proyecto LIFE Ricotí, la Diputación Provincial de Soria ha integrado este programa entre sus responsabilidades básicas, por lo que la promoción e impulso del programa será atribuciones exclusivas suyas.

Finalmente, y tal y como se ha venido realizando durante la vigencia del proyecto LIFE Ricotí, el Plan de Conservación post-LIFE incluye una serie de acciones de divulgación

dirigidas a diferentes destinatarios, para continuar con la sensibilización sobre la problemática de las amenazas sobre los hábitats y las especies esteparias, y la exposición de resultados obtenidos.

Los objetivos del Plan de Conservación post-LIFE son los siguientes:

1. Contribuir a la conservación de la alondra ricotí y los hábitats esteparios en las áreas de actuación del proyecto LIFE Ricotí.
2. Consolidar la coordinación entre administraciones e instituciones implicadas en la conservación de estas especies y hábitats, a escala regional y nacional.
3. Favorecer la sensibilización y participación de la sociedad en general, y de los grupos de interés, en la problemática y gestión de la conservación de las aves y hábitats esteparios.
4. Promover el mantenimiento de las acciones de conservación realizadas, especialmente las relacionadas con el Programa de Custodia y el Programa de promoción del Turismo Ornitológico.

Para la consecución de estos objetivos, es fundamental contar con la colaboración de la totalidad de los agentes que intervienen en la gestión del territorio a todos los niveles. Se identifican las siguientes organizaciones como agentes clave para la consecución de este plan:

- Consejería de Fomento y Medio Ambiente, de la Junta de Castilla y León, como responsable de la conservación de las especies y sus hábitats, y de las zonas protegidas.
- Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, de la Junta de Castilla y León, como responsable de la gestión de los ambientes agrarios y la adjudicación de ayudas.
- Delegación Provincial de Medio Ambiente en Soria (y otras provincias). Ejecutores últimos de la normativa, y contacto directo con las comunidades locales (agricultores, ganaderos, etc.).
- Diputación Provincial de Soria (y otras provincias). Contacto directo con las administraciones locales (ayuntamientos), y organismo ejecutor de políticas de desarrollo rural.
- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA). Dicta la normativa marco relacionada con ayudas y subsidios, y establece las directrices para la Política Agraria Común.
- Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico. Responsable de la normativa básica en materia medioambiental, y de la puesta en marcha de la

Recatalogación de la especie y de la aprobación de la Estrategia Nacional de Conservación.

- Universidad Autónoma de Madrid. Socio coordinador del proyecto LIFE Ricotí (y de su continuidad natural, el proyecto LIFE Connect Ricotí), entidad académica que alberga al Grupo de Investigación en Ecosistemas Terrestres (TEG-UAM), grupo más relevante en la conservación de la alondra ricotí y sus hábitats en el mundo.

3.3 Actuaciones previstas

A continuación, se detallan las acciones que se plantea llevar a cabo en el Plan de Conservación post-LIFE, que se han agrupado en las siguientes categorías:

- A. Acciones de conservación.
- B. Acciones de coordinación.
- C. Acciones de divulgación.

3.3.1 A. Acciones de conservación

A.1. Prevención y vigilancia

Acción 1. Vigilancia y conservación de los hábitats esteparios por parte de la Junta de Castilla y León.

Desde la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León y desde las Delegaciones provinciales se realiza un seguimiento del estado de conservación de los hábitats esteparios por parte de trabajos específicos coordinados desde la Consejería, o por medio de la acción directa en campo del cuerpo de agentes medioambientales. En este seguimiento, se analizan las presiones y amenazas de los hábitats esteparios en los espacios Natura 2000. Una de las presiones detectadas es la matorralización, el incremento de cubierta forestal, las roturaciones no autorizadas, la apertura de caminos no autorizados o las promociones de implantación de cultivos forestales, plantas energéticas, etc.

Esta actuación no tiene presupuesto adicional, al incorporarse al programa de seguimiento habitual.

Prioridad	Escala temporal / Periodicidad	Responsable
Alta	Desde enero 2022. Alta	Junta de Castilla y León

A.2. Restauración del hábitat de estepa

Acción 2. Aclareos y eliminación de arbolado en zonas que lo requieran

Tras la finalización de las acciones previstas en el proyecto LIFE Ricotí, la situación en cada una de las áreas de proyecto es satisfactoria. No obstante, el programa de seguimiento mencionado en la Acción 1 podría detectar zonas que requieran la realización de mejoras (aclareos, cortas limitadas), aunque previsiblemente de menor intensidad a la aplicada durante la vigencia del proyecto LIFE. Tras cada campaña, y en función de los resultados obtenidos en el seguimiento (Acción 1), se valorarán las necesidades de repetir el tratamiento.

Estas medidas, si son necesarias, serán ejecutadas por la FPN y la JCL. Dada la incertidumbre de su necesidad, no se asigna presupuesto específico. La estimación de costes se ha realizado en función de los costes medios devengados en el proyecto LIFE Ricotí (máx. 1000€/ha).

De igual manera, la aplicación de medidas similares en otras zonas del territorio de Castilla y León que se consideren susceptibles de ello en la Acción 1 podrá acogerse a acciones de conservación previstas en el proyecto LIFE Connect Ricotí (2021-2026). Se consideran las siguientes acciones potenciales:

- Restauración de hábitat mediante aclareos y cortas.
- Mejora de infraestructuras para la ganadería extensiva (caminos, vallados, parideras, etc.).
- Contratos de arrendamiento con ganaderos.

Estas medidas cuentan con financiación procedente de los fondos LIFE para el proyecto y periodo mencionado.

Prioridad	Escala temporal / Periodicidad	Responsable
Media	Desde primavera 2022. Baja (cada 5 años) para la revisión del estado de conservación de hábitats en zonas restauradas. Alta para nuevas zonas de actuación.	Junta de Castilla y León / Fundación Patrimonio Natural

A.3. Conservación del hábitat de estepa

Acción 3. Vigilancia cumplimiento del Programa de Custodia

Tras la finalización de las acciones previstas en el proyecto LIFE Ricotí, la situación en cada una de las áreas incluidas en el Programa de Custodia es muy satisfactoria. No obstante, el programa de seguimiento mencionado en la Acción 1 podría detectar desviaciones o incumplimientos de los acuerdos suscritos, tanto con propietarios privados (FPN) como públicos (Diputación Provincial de Soria). Los agentes medioambientales de la Junta de Castilla y León serán los encargados de detectar estos casos y ponerlos en conocimiento de la entidad de custodia correspondiente, así como de iniciar la apertura de un procedimiento administrativo de sanción si fuera necesario.

Dada la incertidumbre de su necesidad, no se asigna presupuesto específico.

Prioridad	Escala temporal / Periodicidad	Responsable
Baja	Desde primavera 2022. Baja (cada 5 años) para la revisión del estado de conservación de hábitats en zonas restauradas. Alta para nuevas zonas de actuación.	Junta de Castilla y León / Fundación Patrimonio Natural / Diputación Provincial de Soria

A.4. Promoción del Turismo Ornitológico

Acción 4. Vigilancia y promoción del Programa de Turismo Ornitológico

La promoción del paquete turístico generado en el marco del proyecto LIFE Ricotí, así como el mantenimiento de la página web (Bird Watching Soria) y de todas las actividades asociadas al mismo será asumido directamente por la Diputación Provincial de Soria. La Diputación tiene entre sus atribuciones la promoción de actividades turísticas en la provincia, por lo que esta acción cae directamente en sus responsabilidades.

Los propios funcionarios de la Diputación serán los encargados del mantenimiento de la página web y de las actividades de promoción en ferias turísticas, como se ha venido haciendo hasta la fecha. Dado que se trata de actividades realizadas de forma cotidiana por la Diputación, no se asigna un presupuesto específico para ello.

Prioridad	Escala temporal / Periodicidad	Responsable
Media	Desde primavera 2022. Elevada (todos los años durante los siguientes 5 años).	Diputación Provincial de Soria

3.3.2 B. Acciones de coordinación

B.1. Coordinación

Acción 3. Grupo de Expertos en la Alondra Ricotí y sus Hábitats

El grupo de expertos (GEAR), creado con anterioridad al inicio del Proyecto LIFE Ricotí, se consolidó durante el desarrollo del proyecto, celebrando 2 reuniones específicas e impulsando acciones de coordinación y comunicación entre sus miembros. El GEAR tendrá continuidad como órgano de transferencia y coordinación de las actuaciones de gestión de hábitats esteparios y de la alondra ricotí.

Para ello se celebrarán reuniones periódicas (cada 2/3 años), que consistirán en trabajo de gabinete previos y reuniones online. El trabajo de organización previo correrá a cargo de la Universidad Autónoma de Madrid (TEG-UAM), y en las reuniones se valorará el trabajo realizado y los avances científicos obtenidos. Asimismo, se propondrán actuaciones para fomentar el contacto y coordinación con las CCAA, o se informará del avance de las iniciativas de conservación a escala nacional (Recatalogación y Estrategia Nacional).

Entre los trabajos concretos a realizar, el GEAR será informado e informará del avance de los trabajos realizados en el marco del proyecto LIFE Connect Ricotí, especialmente en las translocaciones para la conservación de individuos previstas en dicho proyecto. Además, se podrán proponer y realizar acciones dirigidas a mejorar la gestión de otras especies esteparias coexistentes, y de los propios hábitats esteparios.

Dado que las reuniones serán en formato videoconferencia, no se estiman costes para su realización. Los trabajos previos serán realizados por personal del TEG-UAM y los costes serán asumidos por la UAM.

Prioridad	Escala temporal / Periodicidad	Responsable
Media	Media (cada 2/3 años)	UAM

3.3.3 C. Acciones de divulgación

Incluidas en el apartado 2 (Plan de Comunicación post-LIFE).



3.4 Seguimiento de la adopción de las herramientas normativas generadas en el proyecto

Uno de los objetivos alcanzados por el proyecto LIFE ha sido generar y aprobar las Directrices técnicas en el marco del Plan Básico para las ZEPAs Altos de Barahona y Páramo de Layna. Además, se ha colaborado con la elaboración del Libro Blanco para la Estrategia Nacional de Conservación de la alondra ricotí en España, documento presentado en 2019 al MITECO, y remitido a todas las CCAA con competencias en la materia.

Por lado, el actual MITERD ha remitido a revisión el borrador de la Estrategia Nacional de Conservación de las aves esteparias, entre las que se encuentra la alondra ricotí. Este borrador incorpora numerosas de las propuestas realizadas en el marco del Libro Blanco, y se encuentra a la espera de su presentación por el Ministerio.

Además, el equipo del LIFE Ricotí, junto con expertos nacionales de la especie ha propuesto la revisión de la categoría de amenaza de la alondra ricotí en el Catálogo Nacional de especies amenazadas, de la situación actual de “Vulnerable” a la de “En Peligro”. Tras superar el visto bueno del Comité Científico acerca de la citada recatalogación, la solicitud se encuentra a la espera de decisión del Comité Nacional de Flora y Fauna.